DESPACHO COMISORIO No.28

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,

AL

SEÑOR INSPECTOR DE TRÁNSITO DE VILLAVICENCIO - REPARTO

H A C E S A B E R:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Singular **No.500014003005-2019-00495-00**, donde es demandante JESÚS MAURICIO SARMIENTO VALIENTE, contra IRMA VEGA BEDOYA, mediante auto de fecha 25 de Marzo de 2021, se ordenó comisionarlo a fin de que se practique la diligencia de SECUESTRO sobre el vehículo automotor de placas **WDR-454,** denunciado de propiedad de la demandada IRMA VEGA BEDOYA.

I N S E R T O S.

1°. –El señor JESÚS MAURICIO SARMIENTO VALIENTE, actúa en nombre propio dentro del presente asunto.

2º. – Se anexa copia del auto que ordenó la comisión.

3º. – se comisiona con amplias facultades, excepto las de fijar el monto de honorarios al secuestre.

4º. – se nombra como secuestre al señor (a), JURÍDICA FAJARDO GONZÁLEZ S.A.S., quien hace parte de la lista de auxiliares, a quien se le librará la respectiva comunicación.

Para que el comisionado se sirva diligenciarlo a la mayor brevedad posible, se libra hoy Diez (10) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021).

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
Secretario

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario

Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2bf4d5cc0130f99d0314e17bb7e6b0c1bcb29bcad0ef00178f8882a0fbd1bda7
Documento generado en 10/08/2021 08:27:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica